

**RESOLUCION de 11 de marzo de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica concurso de determinados servicios a las Entidades Financieras o de Depósito.**

RESULTANDO: Por anuncio de esta Consejería de Economía y Hacienda de fecha 26 de enero de 1994 (D.O.E. n.º 14, de 5 de febrero de 1994) fue convocado Concurso Público para la contratación del Servicio de Caja por Entidades Financieras o de Depósito.

RESULTANDO: Por la Mesa de Contratación, en sesión de 4 de marzo de 1994, se hizo propuesta de adjudicación a la entidad BANCO DE EXTREMADURA.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, por la Orden de Delegación de 20 de octubre de 1987 (D.O.E. n.º 85, de 27 de octubre) se dicta la siguiente

**RESOLUCION**

Adjudicar el Servicio de Caja a la entidad Banco de Extremadura en las condiciones establecidas en el expediente E-1/93.

Mérida, 11 de marzo de 1993.

El Secretario General Técnico  
P.O. 20.10.87 (DOE N.º 85)  
FELIPE A. JOVER LORENTE

**RESOLUCION de 15 de marzo de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se prorroga por un año el contrato 1/93 de Modelo 50 de Ingreso Oficial de la Junta de Extremadura.**

RESULTANDO: Por anuncio de esta Consejería de Economía y Hacienda de fecha 15 de diciembre de 1992 (D.O.E. n.º 1, de 2 de enero de 1993) fue convocado Concurso Público para la determinación de tipo del Modelo 50 de Ingreso Oficial de la Junta de Extremadura.

RESULTANDO: Por la Comisión de Compras, en sesión de 1 de febrero de 1993, se hizo propuesta de adjudicación a la empresa EUROFORM, S.A.

RESULTANDO: Por esta Secretaría General Técnica, en virtud de la delegación realizada por Orden de 20 de octubre de 1987 (D.O.E. n.º 85, de 27 de octubre), se acordó la adjudicación a la empresa propuesta, mediante resolución de 2 de febrero de 1993.

RESULTANDO: Con fecha 26 de febrero de 1993 se recibe comunicación de la mencionada empresa haciéndonos constar la imposibilidad de presentar la documentación exigida en la Ley de Contratos del Estado para contratar con la Administración Pública.

RESULTANDO: Que según el acta de la sesión de 1 de febrero de 1993 de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, la siguiente oferta más ventajosa fue la realizada por la empresa Impresos en Continuo de Extremadura, S.L.

RESULTANDO: Que en base a lo anterior se dicta Resolución de 1 de marzo de 1993 por la que queda sin efecto la de 2 de febrero, adjudicando a la empresa Impresos en Continuo de Extremadura, S.L. el concurso 1/93 de determinación de tipo del modelo 50 de Ingreso Oficial de la Junta de Extremadura.

RESULTANDO: En virtud de la referida adjudicación se realizó el contrato con la referida empresa el 3 de marzo de 1993.

RESULTANDO: La duración del contrato, cláusula segunda del Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares se estableció en un año.

CONSIDERANDO: Teniendo en cuenta estos antecedentes y ante la finalización de dicho contrato, en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, por la Orden de delegación de 20 de octubre de 1987 (D.O.E. n.º 85, de 27 de octubre) se dicta la siguiente

**RESOLUCION**

Prorrogar por un año la adjudicación del modelo mencionado con anterioridad a la empresa Impresos en Continuo de Extremadura, S.L. por el precio y demás condiciones establecidas en el expediente 1/93.

Mérida, 15 de marzo de 1994.

El Secretario General Técnico  
P.O. 20.10.87 (DOE n.º 85)  
FELIPE A. JOVER LORENTE